



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**17 de Agosto de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Obituario José Piñas Marañón. Buen abogado, gran abogado y sólo abogado
IDEAL

La Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía destina más de 30 millones a la prestación de la asistencia jurídica gratuita
TERRA-EUROPA PRESS

El Colegio de Abogados de Burgos dará a conocer los servicios gratuitos que prestan los letrados a la comunidad
DIARIO DE BURGOS

Lugo registró más de 1.000 solicitudes de asistencia jurídica gratuita en lo que va de año
EL PROGRESO

Obituario

JOSÉ PIÑAS MARAÑÓN

ABOGADO

Buen abogado, gran abogado y sólo abogado

RICARDO AVIVAR GRANADA

Se nos fue. En plena canícula nos ha dejado para siempre el que fuera buen abogado, gran abogado y solo abogado. Especialista en la farragosa Ley de Arrendamientos sobre la que era consultado por la mayoría de sus compañeros. Colegial, siempre estuvo cerca de su Colegio profesional. Fue Diputado y Secretario del Colegio de Abogados. Delegado de la Mutualidad de la Abogacía, Presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y ostentó otros numerosos cargos. Igualmente fue ponente en multitud de congresos, conferencias y cursos sobre su materia arrendaticia. Incansable trabajador de los que estaba en su mesa antes de las siete de la mañana. Así era el abogado Pepe Piñas.

Amigo, servicial, cumplidor, cariñoso y testarudo. Estas virtudes, que todas lo son, también acompañaron su vida, segada a la pronta edad del medio siglo, por esa canalla y traicionera



enfermedad que asola el mundo por más asociaciones y dinero que le dediquemos.

Consciente de su padecimiento, nos ha dado a su familia y ami-

gos cercanos, unos meses plagados de lecciones de comprensión, de saber estar, de una valentía inusitada que nos obligaba a quitarnos de su presencia para ocultar la lágrima, pero a la vuelta nos decía ¡se de donde vienes y a lo que has ido! No os preocupéis, me ha tocado a mí, como ya le ha tocado a tantos otros y, desgraciadamente, les seguirá tocando a muchos más.

Estas son unas cortas palabras de recuerdo, que podría haber escrito cualquiera de sus innumerables amigos, y que sólo tienen el interés de que queden impresas y, nuestra ciudad, siempre recuerde a ese buen hombre, buen amigo, buen padre y buen abogado. Nieves, María y Javier, seguid las normas que os ha dejado vuestro marido y padre y no dejéis, ni un momento, de recordar su envidiable valentía y el cariño que siempre os demostró. Mercedes, su madre, lleva con éste tres duros golpes en su vida, su marido y dos hijos, son una pérdida demasiado grande para afrontarla, pero su serenidad nos ha servido a quienes la hemos vivido de cerca, de sostén para hacernos más llevaderos estos meses de padecimiento.

Como le dije ayer de viva voz poco antes de su incineración, le digo ahora por escrito. Adiós Pepe, adiós amigo.

La Consejería de Justicia destina más de 30 millones a la prestación de la asistencia jurídica gratuita

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta destinará este año un total de 30,4 millones de euros a la prestación de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía, un servicio que tiene como objetivo garantizar la defensa ante los tribunales de los ciudadanos que no disponen de recursos económicos suficientes.

En un comunicado, dicha Consejería informó de que desde que la Junta asumió las competencias en materia de Justicia, la partida presupuestaria destinada a este servicio 'ha aumentado de forma progresiva'. Así, se ha pasado de los 12 millones de euros consignados en 1997 a los 30,4 millones que se emplearán durante 2007. En total, desde 1997 la Consejería ha destinado 163,6 millones de euros a este concepto.

La prestación de esta asistencia es ofrecida a través de los colegios de abogados y procuradores de Andalucía, que tramitaron el pasado año 294.900 asuntos, lo que refleja el alcance y la evolución que está experimentando en la Comunidad andaluza este servicio público.

Asimismo, la Consejería de Justicia y Administración Pública, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, abona trimestralmente el coste de este servicio que incluye la asistencia letrada al detenido en turno de oficio y los gastos de funcionamiento e infraestructura de los once colegios de abogados de la comunidad autónoma.

La Junta tiene asignadas 30 personas, distribuidas en las ocho provincias andaluzas, que desempeñan tareas de tramitación y resolución de los expedientes de asistencia jurídica gratuita y que trabajan integrados en la propia Consejería de Justicia. A este personal se suman otros 20 empleados destinados en las sedes de los colegios de abogados andaluces.

En lo que se refiere a la asistencia jurídica gratuita especializada, para garantizar la formación específica que precisan los letrados en la intervención de determinados procedimientos judiciales --menores, penitenciarios, extranjería y violencia de género--, la Junta establece como requisito de obligado cumplimiento para los abogados superar las actividades y cursos de formación que sobre la materia organicen sus corporaciones profesionales, debiendo actualizarse dichos conocimientos cada dos años.

En lo que respecta a Sevilla, el Colegio de Abogados efectuó el 8 de agosto del presente año transferencias de pago a sus colegiados por importe de 1.219.618,33 euros como retribución por los servicios de asistencia jurídica gratuita, prestados en el primer trimestre del presente año.

El decano de dicho colegio, José Joaquín Gallardo, informó a Europa Press de que el servicio de guardia y asistencia letrada a detenidos fue atendido durante los tres primeros meses del año por un total de 1.065 letrados en los juzgados de guardia de la capital hispalense y demás partidos judiciales, así como en todos los centros policiales de la provincia, por lo que se ha devengado una retribución de 378.924,90 euros que el colegio sevillano 'está abonando ya'.

Al mismo tiempo, tras haberse reconocido este mes de agosto dichos fondos por la Junta de Andalucía por las actuaciones profesionales efectuadas en turno de oficio ante los juzgados y justificadas durante el primer trimestre, se han devengado 840.693,43 euros, que 'también se están abonando' como retribución por la defensa de los beneficiarios de justicia gratuita en los procedimientos judiciales de toda índole, cuyo mayor número son asuntos penales y matrimoniales, seguidos de actuaciones en materia de violencia de género, menores y extranjería.

Gallardo destacó el 'esfuerzo' que realiza la Consejería de Justicia, cuya titular es María José López, para que los abogados de oficio perciban sus retribuciones 'dentro de los plazos previstos, lo que evita las demoras que vienen padeciendo los letrados de otras comunidades autónomas'.

El decano del colegio hispalense señaló que en la actualidad los andaluces cuentan con 'el mejor servicio público' de Justicia gratuita de España, ya que 'es el más completo, integral y especializado, gracias al esfuerzo conjunto de los abogados, la Administración autonómica y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados'.

888.com CASINO ONLINE

JACKPOT ACTUAL
\$1,506,021.97

Juegue ahora!

Diario de Burgos

20 cm2
42 Euros
Página 1
13/08/2007

O.J.D.: 14.276 E.G.M.: 95.000

TRIBUNALES

El Colegio de Abogados
dará a conocer entre los
ciudadanos los servicios
gratuitos que prestan los
letrados a la comunidad

BURGOS7

Los abogados difundirán los servicios gratuitos que prestan a la comunidad

El Colegio de Abogados de Burgos desarrollará en otoño una campaña en la que quieren dar a conocer servicios como el de orientación a víctimas de violencia de género

• Fuentes de este colectivo profesional aseguran que los mensajes se difundirán en mupis informativos colocados en los puntos más estratégicos de la ciudad.

R.P.B. / BURGOS

«Queremos trasladar la función social de la abogacía de los profesionales de Burgos. Los abogados son uno de los elementos fundamentales e imprescindibles para que el engranaje de la justicia funcione, somos el garante de derechos tan básicos como el de defensa, siendo dentro del funcionamiento de la justicia el único interviniente verdaderamente independiente...». El Colegio de Abogados de Burgos desarrollará el próximo otoño una campaña informativa con la que pretende que la ciudadanía tome conciencia no ya de la importancia de su labor en el marco de la sociedad y de la justicia, sino de los servicios que presta gratuita y desinteresadamente a la comunidad y que en muchas ocasiones son desconocidos por una buena parte de la sociedad.

Este año, la campaña estará dirigida principalmente a dar a conocer tres puntales: el Servicio de Orientación Jurídica; el Servicio de Asesoramiento y Orientación a Víctimas de Violencia de Género; y el Servicio de Orientación sobre

Mediación Familiar. «El abogado lleva toda la vida ejerciendo una función social desconocida en muchos casos, no solo porque garanticemos el funcionamiento del turno de oficio en nuestro país, servicio con el que todos aquellos que no disponen de medios económicos suficientes puedan tener un abogado para defender sus intereses, siendo además abogados preparados y especializados en la materia que corresponda, ya que han recibido cursos de especialización en cada uno de los turnos (menores, malos tratos, asistencia al detenido, juicios rápidos...) sino que, además, ofrecemos una serie de servicios

profesionales gratuitos y desinteresados en los que el ciudadano puede recibir, en algunas materias especialmente sensibles, una primera orientación o información que le permita conocer con rigor sus derechos y su situación

real», apuntan desde el Colegio de Abogados de Burgos, promotor de esta campaña, en la que se distribuirán dípticos y se colocarán mupis informativos por los puntos estratégicos de la ciudad.

LOS SERVICIOS. El Servicio de Orientación Jurídica lleva a cabo el asesoramiento previo a los petitorios de asistencia jurídica gratuita, la información sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reconocimiento y el auxilio en la redacción de los impresos normalizados de so-

De los servicios de Orientación Jurídica y Mediación Familiar también se informará



Los abogados son imprescindibles para que la justicia funcione. / PATRICIA

licitud. En este servicio se dirigirá a los ciudadanos que precisen realizar alguna actuación jurídica orientándoles hacia el órgano, entidad o persona competente para

atender a su cuestión, pero queda excluida la tramitación del asunto o evacuar consultas jurídicas sobre el fondo del asunto.

Este servicio se presta los lu-

nes, miércoles y viernes, de 12.00 a 14.00 horas, en los juzgados de Reyes Católicos.

El Servicio de Asesoramiento y Orientación a Víctimas de Violencia de Género está integrado por letrados que han superado el curso de especialización en defensa de las víctimas de la violencia doméstica. Son profesionales inscritos también en las listas de Pena y Familia del Turno de Oficio. Los inscritos lo son a los tres tipos de intervención, para poder realizar un asesoramiento global. La consultoría se presta en el edificio de los juzgados de Reyes Católicos: de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.

En el Servicio de Orientación sobre Mediación Familiar, los abogados ofrecen información destinada a la resolución de conflictos: tanto en aquellos casos en que aún no se han iniciado procesos judiciales como en los ya iniciados para reducir el alcance negativo de dichas situaciones. También ofrecen orientación, que comprende los objetivos de este sistema de trabajo de la figura del mediador, personas y materias a las que está destinada, ventajas y límites de la misma. La mediación puede estar dirigida a distintos tipos de conflictos: penal, familiar, escolar, comunitaria, empresarial...

En concreto, la mediación familiar es la intervención profesional realizada en los conflictos familiares por una persona mediadora cualificada, neutral e imparcial, con el fin de crear entre las partes en conflicto, un marco de comunicación que les facilite gestionar sus problemas de forma no contenciosa. El servicio de información es atendido en el teléfono 619-58-79-87 en horario de 10.00 a 14.00 horas y de 17.00 a 20.00 horas. En dicho teléfono puede concertarse con un especialista en mediación una entrevista personal, para recibir toda la información detallada sobre prestación de servicio, listas y turnos de mediadores, posibilidad de obtener la gratuidad de la intervención de los mediadores. Las entrevistas tienen carácter confidencial y se prestan en la dirección que seguidamente se indica.

Buscar

 **Bitácora de Cora**
Por José de Cora

 **Letras vaqueiras**
Por Ángel Vaqueiro

16/08/2007

- ▶ Portada
- ▶ Edición impresa
- ▶ Actualidad
- ▶ Noticias
- ▶ Foto del día
- ▶ Entrevistas
- ▶ Reportajes
- ▶ Opinión
- ▶ Bitácoras
- ▶ BitáCora de Cora
- ▶ Susurros
- ▶ Letras Vaqueiras
- ▶ Suplementos
- ▶ Campus
- ▶ En Juego
- ▶ Retratos
- ▶ Participación
- ▶ Foros
- ▶ Cartas al Director
- ▶ Emigración
- ▶ Encuesta
- ▶ Servicios
- ▶ Hemeroteca
- ▶ Agenda
- ▶ Cartelera
- ▶ El Tiempo
- ▶ Cámaras Web
- ▶ Páginas amarillas
- ▶ Páginas blancas
- ▶ Callejero
- ▶ Cursos 
- ▶ Masters 
- ▶ Plataforma
- ▶ PDA
- ▶ RSS
- ▶ Accesibilidad
- ▶ Registro gratuito
- ▶ Contacto
- ▶ Cartas al Director
- ▶ Emigración
- ▶ Directorio

Lugo registró más de 1.000 solicitudes de asistencia jurídica gratuita en lo que va de año

La Constitución española recoge en su articulado la necesidad de garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la justicia en condiciones de igualdad y de eliminar la discriminación ocasionada por la falta de recursos. En consecuencia, también reconoce expresamente que los servicios de asistencia judicial no costarán un euro a quienes necesiten un abogado y acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

Según datos de la Xunta, a los que tuvo acceso AGN, un total de 19.032 personas solicitaron el servicio de asistencia jurídica gratuita en Galicia en lo que va de año. Por otra parte, la demanda de este tipo de ayuda aumenta conforme los ciudadanos avanzan en el conocimiento de sus derechos y de las posibilidades que les ofrece la ley. De hecho, la comunidad gallega registró 27.727 solicitudes de asistencia jurídica gratuita en el año 2005, mientras que en 2006, las peticiones tramitadas fueron 1.303 más --29.727--.

Atendiendo a las solicitudes registradas por las siete Comisiones de Asistencia Jurídica gratuita de la comunidad --órganos encargados de dar el visto bueno o denegar las peticiones de los ciudadanos--, Pontevedra se convierte en la provincia con la mayor demanda de este servicio. En concreto, en lo que va de 2007, se tramitaron 9.993 peticiones; a continuación se sitúa la provincia de A Coruña, con 6.065 solicitudes; Ourense, donde se registraron 1.863; y Lugo, con un total de 1.111 peticiones.

De todos es conocida la dificultad que supone entablar un pleito, la lentitud del proceso y el elevado coste de litigar por lo que los ciudadanos acostumbran agradecer esta posibilidad. No obstante, las solicitudes no siempre resultan aceptadas. De hecho, en la comunidad gallega fueron rechazadas un total de 2.592 peticiones en lo que va de año, lo que supone un 13,6% de las 19.032 registradas.

Los costes

El incremento de casos que se acogen a la justicia gratuita provoca, en consecuencia, un aumento de la cuantía destinada por la Administración a pagar sus honorarios a los abogados y procuradores correspondientes. Se trata de un importe anual que varía con cada presupuesto y que este año supera los 7,4 millones de euros.

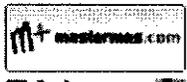
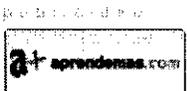
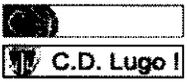
Esta suma comprende las partidas destinadas a pagar las compensaciones económicas a la abogacía y a los procuradores de los Tribunales por las actuaciones de los integrantes de los turnos de asistencia jurídica gratuita, así como por el funcionamiento de los servicios de orientación jurídica.

Entre las actuaciones subvencionadas destaca la defensa jurídica de las mujeres víctimas de violencia de género durante la tramitación de las diligencias policiales, órdenes de protección y procedimientos administrativos. De hecho, en el ejercicio de 2006, la Consellería transfirió por este concepto a los colegios de abogados un total de 78.354 euros, que corresponden a 826 actuaciones profesionales.

Pasos y prestaciones

Los interesados en recurrir a la justicia gratuita deben presentar un modelo normalizado de solicitud en el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados del lugar en que esté el Juzgado o Tribunal en el que se celebre el proceso principal, o ante el Juzgado del domicilio del solicitante si el proceso no se hubiera iniciado. Dicho impreso se facilita en las dependencias judiciales, en los Servicios de Orientación Jurídica de los Colegios de Abogados y en las Comisiones de Asistencia Gratuita.

Será el Colegio de Abogados, mediante un sistema informático de nombramiento el



encargado de designar el letrado que se ocupe del caso en cuestión, según un Turno de Oficio previamente establecido que está dividido por especialidades.

En cuanto a las prestaciones que se ofertan, son múltiples y varían en función del proceso judicial. Así, se incluyen el asesoramiento y orientación gratuitos previos al proceso, la asistencia de abogado al detenido o preso que no lo hubiera designado, la defensa y representación gratuitas en el procedimiento judicial, la inserción gratuita de anuncios o edictos, la exención del pago de depósitos necesarios para la interposición de recursos, la asistencia pericial gratuita y la reducción o gratuidad de gastos notariales y registrales necesarios para la obtención de documentos públicos relacionados con la pretensión a defender por el beneficiario.